



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

10 NOV 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2712

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Ord. Reservado N° 003, de fecha 07 de agosto de 2017, del Director de Tránsito y Operaciones, por medio del cual solicita instruir un proceso disciplinario respecto las posibles responsabilidades existentes en un accidente de tránsito ocurrido el día viernes 09 de junio de 2017 entre un vehículo municipal con un montículo que tenía una tapa de cámara, chocando el parachoque trasero.

2.- La Providencia Alcaldía ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario respecto a un accidente de tránsito en el que participó el vehículo municipal Placa Patente FDTX-44, ocurrido el día 09 de junio del presente año, en la población Villa Aconcagua.

2.- **DESÍGNASE**, como Investigador del proceso disciplinario, a don Eduardo Ortega Rojas, Auditor Municipal, dependiente de la Dirección de Control, Grado 7°, Escalafón Profesional.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

[Firma]
ALCALDE (s)

OSG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Tránsito y Operaciones.
- 5.- Expediente sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Firma]</i>